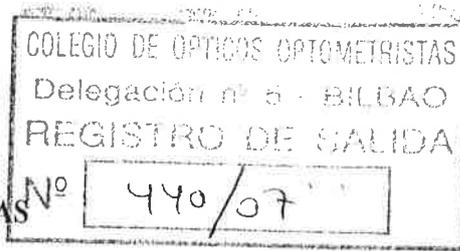




COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS
QUINTA DELEGACION REGIONAL



Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.
Telf. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37
48001 BILBAO
E-mail: dr5@cnoo.es

ASUNTO: REGULACIÓN GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS EN EL PAÍS VASCO

Bilbao, 14 de noviembre de 2.007

Estimado/a compañero/a :

Por medio de la presente, procedemos a informaros de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 217 de fecha 12 de noviembre, *del Decreto 166/2007, de 2 de octubre, de requisitos de los ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS en el País Vasco*, el cual entró en vigor el día 13 de noviembre y cuya copia os adjuntamos.

Dicho Decreto, a través de su articulado, viene a regular los requisitos que deben reunir los establecimientos de Audioprótesis, tanto en lo relativo a medios humanos, como de instalaciones y equipamiento y de documentación.

Tal como figura recogido en su Art. 4, ostenta la condición de **Director Técnico**, las personas en posesión de las titulaciones que cita, y a falta de titulación, aquellos profesionales que cuenten con la experiencia exigida por el Real Decreto 414/1996, en la redacción dada por el Real Decreto 2727/1998.

En aquellos establecimientos en los que además de la actividad Optica se realiza la actividad audioprotésica, la función de Director Técnico de la actividad audioprotésica y la de Responsable de la actividad Optica pueden ser realizadas por la misma persona, al ser actividades profesionales compatibles.

Por último, la Disposición Adicional Tercera, establece el plazo de un (1) año desde su entrada en vigor, para que aquellos establecimientos que se encuentren en funcionamiento soliciten las oportunas autorizaciones.

Como es práctica habitual de esta Delegación Regional y para poder dar cumplimiento y colaborar en todo el proceso de autorizaciones, trabajaremos en el diseño de algún formulario tipo para que podáis hacer los trámites de una forma uniforme, el cual una vez elaborado os haremos llegar.

Esperando que la presente sea de vuestro interés, aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo, atentamente,




D.º - Ignacio Elías Pérez
Presidente Regional